

Fecha: 24-07-2025  
Medio: La Tercera  
Supl.: La Tercera  
Tipo: Noticia general  
Título: Comité para la Prevención de la Tortura alerta "severas debilidades" en la atención de personas

Pág.: 32  
Cm2: 733,4  
VPE: \$ 7.296.600

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad: ☐ No Definida

**María Catalina Batarce**

La jornada de este jueves, el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) hará entrega de su cuarto informe anual "Prevención de la tortura y situación de las personas privadas de libertad en Chile", donde destacan "hallazgos críticos" en relación a las condiciones que enfrentan las personas bajo el cuidado o custodia de organismos estatales.

Aún cuando el organismo -liderado por los comisionados Karen Espínola (actual presidenta), Paula Valenzuela, Yamileth Granizo, Javiera Canessa, Daniel Soto y Luis Vial- hace presente que las instituciones que supervisan -Gendarmería, Carabineros y la Policía de Investigaciones- muestran altos niveles de respuesta a las recomendaciones que les han realizado, hay una serie de situaciones que siguen generando fuerte preocupación.

El informe -al cual tuvo acceso La Tercera- indica que constataron "severas debilidades" en materia de atención de niñas, niños y adolescentes en centros de protección y de justicia juvenil, de personas con diagnósticos de salud mental, personas mayores, régimen penitenciario y policial.

Por lo mismo, apuntan a que hay una necesidad urgente de corregir falencias estructurales que ponen en riesgo la integridad y dignidad de miles de personas.

#### **Especial preocupación**

Para la elaboración del nuevo producto, los especialistas del organismo estatal especializado en prevención de la tortura y malos tratos, realizaron más de 100 visitas preventivas entre agosto de 2023 y diciembre de 2024. Cubrieron 13 de las 16 regiones del país, identificando zonas críticas que requieren intervención.

Así, advierten que se constataron situaciones de especial preocupación, como aislamientos prolongados en recintos penitenciarios, ausencia de intervenciones ante el consumo problemático de sustancias de niñas, niños y adolescentes, uso abusivo de contenciones mecánicas en unidades (recintos de custodia) para personas con diagnósticos de salud mental involucrados en procesos judiciales, restricciones arbitrarias al contacto familiar y falta de acceso efectivo a atención de salud.

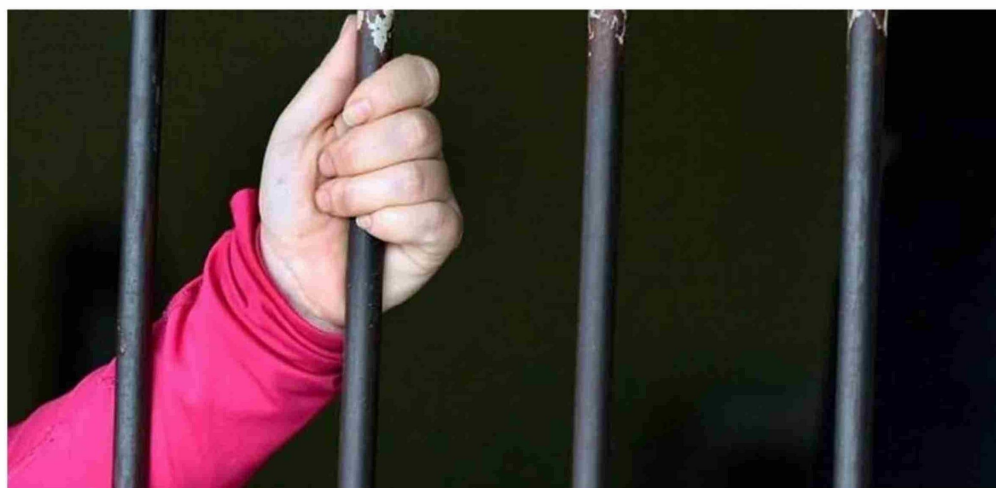
Destacaron, asimismo, que estas prácticas se concentran y agravan su impacto en poblaciones especialmente vulnerables, como personas con diagnóstico de salud mental, mujeres embarazadas, personas mayores, niñas, niños, y adolescentes, migrantes y personas de la diversidad sexual.

"El problema no se resuelve solo sancionando abusos individuales. Se trata de transformar las estructuras, normas y prácticas que permiten que estas vulneraciones ocurran", se lee en el informe del CPT.

Es por ello que el organismo advierte una preocupación por la baja respuesta de los organismos centrales que están a cargo de

# Comité para la Prevención de la Tortura alerta "severas debilidades" en la atención de personas bajo custodia del Estado

**El organismo** entregará este jueves su cuarto informe anual. En él evidenciaron "hallazgos críticos" que perjudican a los grupos especialmente vulnerables al interior de recintos estatales.



► Este jueves, el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) hará entrega de su cuarto informe anual.

conducir transformaciones más estructurales. Según el CPT solo un 6% de los ministerios informados respondieron a las recomendaciones efectuadas.

#### **Aislamientos extremos y limbo penal**

En las situaciones más problemáticas, el CPT resalta el aislamiento extremo al que están sujetos ciertos internos en módulos de máxima seguridad en cárceles, donde pasan más de 22 horas diarias en confinamiento solitario durante meses. Eso para la entidad es una práctica que debiese ser erradicada y que cuando se extiende más allá de 15 días, es considerada tortura por los organismos internacionales.

Junto con ello, también alertan sobre serias deficiencias en la supervisión externa de recintos para personas con diagnóstico de salud mental involucrados en procesos judiciales y la coordinación intersectorial entre salud, justicia y derechos humanos, lo que incrementa, afirman, los riesgos de tortura y malos tratos.

En el mismo sentido, indican que en re-

cintos forenses se registran largas listas de esperas para realizar los peritajes y que también hay falta de oferta residencial para que puedan egresar aquellas personas que ya cumplieron la medida de seguridad indicada, lo que alarga los tiempos de custodia o internación.

Esos mismos recintos, comentan, presentan falencias en infraestructura y en la calidad de atención. Algunos de ellos, agregan, no ofrecen condiciones adecuadas para el tratamiento, algunos internos son confinados en espacios reducidos e insalubres, incluso en containers adaptados, lo que agrava su sufrimiento.

Aquello para el CPT es especialmente preocupante si se tiene en consideración que entre 2017 y 2023, la Subsecretaría de Salud Pública reportó 13.338 causas penales con sospechas de afectación de salud mental, de las cuales un 84% de ellas fueron acogidas.

Además el CPT alerta de una alta proporción de adolescentes que permanecen en prisión preventiva sin condena, una prác-

tica que el organismo considera incompatible con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Estos jóvenes, aseveran, se encuentran en un "limbo legal", es decir, "pasan demasiado tiempo detenidos para ser considerada una acción 'preventiva', y sin el debido proceso que justificaría su reclusión".

#### **Momento crítico**

Considerando la relevancia de proyectos de ley que se discuten en el Congreso, como la Ley Sayén -que busca proteger los derechos de mujeres embarazadas que están en cárceles-, las reglas del uso de la fuerza, o la rebaja de la edad de imputabilidad penal, desde el Comité relevan la importancia de que se consideren estándares de derechos humanos.

El CPT, a modo de ejemplo, se refiere al uso de armas menos letales por parte de fuerzas policiales, pues la expansión de su uso sin una regulación adecuada, a juicio de la entidad, podría derivar en nuevas formas de violencia institucional y tortura. ●